

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

**CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS
SOBRE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**
Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Junio de 2010

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 5036 0000, ext. 67014; Fax: 5628 1300, ext. 4726
email: gabriel.santos@congreso.gob.mx

CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia
19 al 22 de abril de 2010



INDICE

		PÁG
	Introducción	
1	Programa General	1
2	Puntos Centrales del Acuerdo de los Pueblos, Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia	6
3	Acuerdo de los pueblos	8
4	Acto Clausura CMPCC	18
5	Discurso de Evo Morales al G77 en Naciones Unidas	19
6	Las principales propuestas de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra	26
7	“Declaración Universal, de los Derechos de la Madre Tierra”	29
8	Adhesiones	32
9	Abren posibilidad que UE y América Latina busquen juntos acuerdos vinculantes en Cumbre de Cancún	37

CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA



INTRODUCCIÓN

La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCC) se llevó a cabo del 19 al 22 de abril de 2010 en Cochabamba - Bolivia.

El presidente Juan Evo Morales Ayma, quien encabeza el gobierno de Bolivia, convocó a representantes de pueblos, indígenas, campesinos, grupos sociales, de la comunidad científica, académicos y a delegaciones oficiales, para acudir a la Conferencia. Respondiendo a ella acudieron representantes de más de 140 países, 90 delegaciones oficiales y una gran cantidad de grupos y movimientos sociales.

La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCC) se constituyó como el foro alternativo a la 15ª "Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)".¹

Altos funcionarios de Naciones Unidas y otros personajes, señalaron que Bolivia y su presidente, Evo Morales, marcaron una directriz, para beneficiar y fortalecer la participación de los pueblos y la sociedad civil en la decisiones sobre el cambio climático, además de concientizar a los pueblos sobre la importancia de la mayor participación de los grupos indígenas en la toma de decisiones. El mismo Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en su mensaje enviado a los participantes de ésta Conferencia, destacó la urgente necesidad de establecer un diálogo de calidad y sobre todo una participación de todos en la soluciones para luchar contra el cambio climático. Pues, como recuerda el Lema de la Conferencia, "La Madre Tierra podrá vivir sin nosotros, pero nosotros no podemos vivir sin ella".

¹ SPE-CI-A-30-09, XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15). Copenhagen, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. ANTECEDENTES; SPE-CI-A-01-10, XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15) Copenhagen, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. CLAVES DE LA CUMBRE Y PAPEL DE MÉXICO.; y SPE-CI-A-02-10, XV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 15). Copenhagen, Dinamarca. 7-18 de diciembre de 2009. REFLEXIONES, VALORACIONES Y PERSPECTIVAS. http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe_ci.htm

1. PROGRAMA GENERAL²

LUNES 19 DE ABRIL

- **08:30 a 18:30 Acreditación**
Coliseo, Municipio Tiquipaya
- **08:30 a 18:30 Organización e inicio de las sesiones presenciales de los Grupos de Trabajo**
- **14:30 a 18:30**
PANEL

CONSTRUYENDO EL VIVIR BIEN: LOGROS DE CUATRO AÑOS DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE EVO MORALES AYMA

Umbrales y horizontes del Estado Plurinacional de Bolivia y el Proyecto Civilizador del Vivir Bien frente al Cambio Climático

- Raúl Prada, Viceministro de Planificación Estratégica del Estado
Logros Económicos del Proceso de Cambios en Bolivia hacia el Vivir Bien
- Luis Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia
La Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia
- Lic. Carlos Villegas Quiroga, Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)
El rol de la Procuraduría General del Estado en la Defensa de los Derechos de la Madre Tierra
- Marvin Molina Casanova, Abogado Ministerio de Defensa Legal del Estado
Migrantes Climáticos y Diplomacia de los Pueblos
- Alfonso Hinojosa, Director de Régimen Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores

Gran Salón del Hotel Regina

MARTES 20 DE ABRIL

- **08:30 a 12:30 GRAN INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

² <http://cmpcc.org/programa/>

Participan representantes de los Pueblos del Mundo y delegados invitados de Gobiernos y Organismos Internacionales

Festejo popular, música y danza

ESTADIO DEL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA

- **12:30 a 14:00 Almuerzo**

- **14:30 a 16:30 PANEL**

Causas estructurales del cambio climático

Álvaro García Linera, María Fernanda Espinosa, Henry Leff Zimmerman, Edgardo Lander, Fred Magdoff

Moderador: Jihan Gearon

Coliseo UNIVALLE

- **14:30 a 16:30 PANEL**

Descubrimientos científicos sobre el cambio climático

Edson Ramírez, Bill McKibben, Foster Brown, Jim Hansen, Ricardo Navarro

Gran Salón del Hotel Regina

- **14:30 a 16:30 PANEL**

El ABC de las negociaciones sobre cambio climático

Martín Khor, Lumumba Di Aping, Angélica Navarro, Lim Li Lin, Praful Bidwai

Moderador: Mariana Paoli

Gran Salón del Hotel Regina 2

- **14:30 a 16:30 PANEL**

Migraciones forzadas por el cambio climático

Raúl Delgado Weiss, Pablo de la Vega, Colin Rajah, Aldo Morrone, Alice Cutler

Moderador: Alfonso Hinojosa

Auditorio de Cultura UNIVALLE

- **16:30 a 18:30 PANEL**

Nuevos modelos para restablecer la armonía con la naturaleza

David Choquehuanca, Vandana Shiva, Frei Betto, Xavier Albó, Isabel Donato

Moderador: Giuseppe De Marzo

Coliseo UNIVALLE

- **16:30 a 18:30 PANEL**

Construyendo el tribunal de justicia climática

Miguel D'Escoto, Adolfo Pérez Esquivel, José Antonio Martín Pallín, François Houtart,
Elyzabeth Peredo, Alberto Saldamando

Gran Salón del Hotel Regina 1

- **16:30 a 18:30 PANEL**

Bosques, alimentos y agua bajo el cambio climático

Patrick Mooney, Timothy Byakola, Jose Bové, Alberto Gómez Flores, Hildebrando
Vélez, Maude Barlow

Moderador: Duttga Soumya

Gran Salón del Hotel Regina 2

- **16:30 a 18:30 PANEL**

¿Necesitamos un referéndum mundial sobre el cambio climático?

Bernard Cassen, Amy Goodman, Edigio Brunetto, Joel Marsden, Vera Mugittu

Auditorio de Cultura UNIVALLE

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL

- **08:30 a 12:30 PANEL**

Perspectivas de gobiernos sobre las negociaciones de cambio climático

Expositores de Gobiernos Invitados

Moderador: Adalid Contreras

Gran Salón del Hotel Regina 1

- **08:30 a 10:30 PANEL**

Deuda climática: ¿Qué es y quién es responsable?

Naomi Klein, Beverly Keene, Matthew Stilwell, Lidy Nacpil, Tom Sharman

Coliseo UNIVALLE

- **08:30 a 10:30 PANEL**

Financiamiento, tecnología y mercados de carbono

Bernarditas Muller, Claudia Salerno, Joanna Cabello, Silvia Ribeiro, Mithika Mwenda,
Bert Maerten

Moderador: Janet Redman

Gran Salón del Hotel Regina 2

- **10:30 a 12:30 PANEL**

Definiendo una estrategia común después de Cochabamba

Miguel Palacín, Nicola Bullard, Asad Rehman, Tom Kucharz, Meenakshi Raman,
Leonilda Zurita, Julia Carmen Sanchez, Wendel Trio

Gran Salón del Hotel Regina 2

- **10:30 a 12:30 PANEL**

Derechos de la Madre Tierra

Vandana Shiva (No), Alberto Acosta, Leonardo Boff, Corman Cullinan, Miguel D'Escoto,
Shannon Biggs

Moderador: Victor Menotti

Coliseo UNIVALLE

- **12:30 a 14:00 Almuerzo**

- **14:30 a 20:30 PLENARIA**

Presentación de Conclusiones de los Grupos de Trabajo de

- Pueblos Indígenas
- Agricultura y soberanía alimentaria
- Bosques
- Estrategias de Acción

Coliseo MUNICIPIO DE TIQUIPAYA

- **14:30 a 20:30 PLENARIA**

Presentación de Conclusiones de los Grupos de Trabajo

- Causas Estructurales
 - Armonía con la Naturaleza
 - Vision Compartida
 - Protocolo de Kioto
 - Financiamiento
- Coliseo UNIVALLE

- **14:30 a 18:30 PLENARIA**

Presentación de Conclusiones de los Grupos de Trabajo

- Migrantes Climáticos
 - Transferencia de Tecnología
 - Adaptación
 - Referendum
- Auditorio de Cultura UNIVALLE

- **14:30 a 20:30 PLENARIA**

Presentación de Conclusiones de los Grupos de Trabajo

- Derechos de los Madre Tierra
 - Deuda Climática
 - Mercados de Carbono
 - Tribunal de Justicia Climática
- Gran Salón del Hotel Regina

JUEVES 22 DE ABRIL

- **08:30 a 12:30 DIALOGO PUEBLOS-GOBIERNOS**

Participan Presidentes invitados, representantes de los Pueblos del Mundo, delegados invitados de Gobiernos y de Organismos Internacionales

Gran Salón del Hotel Regina

12:30 a 14:00 Almuerzo

14:30 a 18:30 ACTO CULTURAL POR LA VIDA Y LA MADRE TIERRA

Palabras de los Presidentes e invitados internacionales

Expresiones culturales originarias de música y danza de las distintas regiones de Bolivia

Palabras de conclusión de la Conferencia

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Estadio Félix Capriles de Cochabamba

VIERNES 23 DE ABRIL

11:00 a 13:00 “Planta árboles, salva al planeta”

Inicio del Programa Nacional de Forestación y Reforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Plantación de 2000 plantines de especies nativas de árboles.

Participan Presidentes invitados, representantes de los Pueblos del Mundo, delegados invitados de Gobiernos y de Organismos Internacionales, Fuerzas Armadas de Bolivia

2. PUNTOS CENTRALES DEL ACUERDO DE LOS PUEBLOS, CANCELLERÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Resultados Conferencia

1.- La visión compartida es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero. Nuestra visión es, sobre la base del principio de las responsabilidades históricas comunes pero diferenciadas, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel máximo de 1°C. Debe comprender de manera integral y equilibrada un conjunto de medidas financieras, tecnológicas, de adaptación, de desarrollo de capacidades, de patrones de producción, consumo y otras esenciales como el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

2.- En un sistema interdependiente del cual los seres humanos somos uno de sus componentes no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio en todo el sistema. Para garantizar los derechos humanos y restablecer la armonía con la naturaleza es necesario reconocer y aplicar efectivamente los derechos de la Madre Tierra.

3.- Los países desarrollados, principales causantes del cambio climático, asumiendo su responsabilidad histórica y actual, deben reconocer y honrar su deuda climática en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al cambio climático.

4.- Rechazamos de manera absoluta el ilegítimo “Entendimiento de Copenhague”, que permite a estos países desarrollados ofertar reducciones insuficientes de gases de efecto invernadero, basadas en compromisos voluntarios e individuales, que violan la integridad ambiental de la Madre Tierra conduciéndonos a un aumento de alrededor de 4°C.

5.- La próxima Conferencia sobre Cambio Climático a realizarse a fines de año en México debe aprobar la enmienda al Protocolo de Kioto, para el segundo período de compromisos a iniciarse en 2013 a 2017 en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de al menos el 50% respecto al año base de 1990 sin incluir mercados de carbono u otros sistemas de desviación que enmascaran el incumplimiento de las reducciones reales de emisiones de gases de efecto invernadero.

6.- Rechazamos los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación y toda forma de aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre la vida, los paquetes tecnológicos actuales (agroquímicos, transgénicos) y aquellos que se ofrecen como falsas soluciones (agrocombustibles, geoingeniería, nanotecnología, tecnología Terminator y similares) que únicamente agudizarán la crisis actual.

7.- Exigimos reconocer el derecho de todos los pueblos, los seres vivos y la Madre Tierra a acceder y gozar del agua y apoyamos la propuesta del Gobierno de Bolivia para reconocer al agua como un Derecho Humano Fundamental.

8.- La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser plenamente reconocida, implementada e integrada en las negociaciones de cambio climático.

9.- Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales, a través de la firma de convenios internacionales que contemplen la definición de migrante climático para que todos los Estados acaten sus determinaciones.

10.- Demandamos la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental que tenga la capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los Estados, las Empresas y personas que por acción u omisión contaminen y provoquen el cambio climático.

11.- El proceso del Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular será fruto de un proceso de preparación que asegure el desarrollo exitoso del mismo.

12. Llamamos a construir un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra que se basará en los principios de complementariedad y respeto a la diversidad de origen y visiones de sus integrantes, constituyéndose en un espacio amplio y democrático de coordinación y articulación de acciones a nivel mundial.

En adjunto del Acuerdo está el Plan de Acción Mundial, y la Propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

El presidente del estado Plurinacional, Evo Morales expondrá con delegados de los cinco continentes estos puntos centrales en la sede de las Naciones Unidas, de Nueva York, el 7 de mayo de 2010.

Para el 18, Morales dijo que presidirá una misión intercontinental a Nueva York y que también se desplazará hasta la sede pro t mpore de la Uni n Europea, radicada actualmente en Madrid, Espa a, donde tambi n entregar  las conclusiones de la Primera Conferencia Mundial sobre el Cambio Clim tico.
Canciller  del Estado Plurinacional de Bolivia

3. “ACUERDO DE LOS PUEBLOS” COCHABAMBA, BOLIVIA 22-04-10

Hoy, nuestra Madre Tierra est  herida y el futuro de la humanidad est  en peligro.

De incrementarse el calentamiento global en m s de 2  C, a lo que nos conducir  el llamado “Entendimiento de Copenhague” existe el 50% de probabilidades de que los da os provocados a nuestra Madre Tierra sean totalmente irreversibles. Entre un 20% y un 30% de las especies estar  en peligro de desaparecer. Grandes extensiones de bosques ser n afectadas, las sequ as e inundaciones afectar n diferentes regiones del planeta, se extender n los desiertos y se agravar  el derretimiento de los polos y los glaciares en los Andes y los Himalayas. Muchos Estados insulares desaparecer n y el  frica sufrir  un incremento de la temperatura de m s de 3  C. As  mismo, se reducir  la producci n de alimentos en el mundo con efectos catastr ficos para la supervivencia de los habitantes de vastas regiones del planeta, y se incrementar  de forma dram tica el n mero de hambrientos en el mundo, que ya sobrepasa la cifra de 1.020 millones de personas.

Las corporaciones y los gobiernos de los pa ses denominados “m s desarrollados”, en complicidad con un segmento de la comunidad cient fica, nos ponen a discutir el cambio clim tico como un problema reducido a la elevaci n de la temperatura sin cuestionar la causa que es el sistema capitalista.

Confrontamos la crisis terminal del modelo civilizatorio patriarcal basado en el sometimiento y destrucci n de seres humanos y naturaleza que se aceler  con la revoluci n industrial.

El sistema capitalista nos ha impuesto una l gica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Este r gimen de producci n y consumo busca la ganancia sin

límites, separando al ser humano de la naturaleza, estableciendo una lógica de dominación sobre ésta, convirtiendo todo en mercancía: el agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la biodiversidad, la justicia, la ética, los derechos de los pueblos, la muerte y la vida misma.

Bajo el capitalismo, la Madre Tierra se convierte en fuente sólo de materias primas y los seres humanos en medios de producción y consumidores, en personas que valen por lo que tienen y no por lo que son.

El capitalismo requiere una potente industria militar para su proceso de acumulación y el control de territorios y recursos naturales, reprimiendo la resistencia de los pueblos. Se trata de un sistema imperialista de colonización del planeta.

La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, la depredación y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida.

Requerimos forjar un nuevo sistema que restablezca la armonía con la naturaleza y entre los seres humanos. Sólo puede haber equilibrio con la naturaleza si hay equidad entre los seres humanos.

Planteamos a los pueblos del mundo la recuperación, revalorización y fortalecimiento de los conocimientos, sabidurías y prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas, afirmados en la vivencia y propuesta de “Vivir Bien”, reconociendo a la Madre Tierra como un ser vivo, con el cual tenemos una relación indivisible, interdependiente, complementaria y espiritual.

Para enfrentar el cambio climático debemos reconocer a la Madre Tierra como la fuente de la vida y forjar un nuevo sistema basado en los principios de:

- armonía y equilibrio entre todos y con todo
- complementariedad, solidaridad, y equidad
- bienestar colectivo y satisfacción de las necesidades fundamentales de todos en armonía con la Madre Tierra
- respeto a los Derechos de la Madre Tierra y a los Derechos Humanos
- reconocimiento del ser humano por lo que es y no por lo que tiene
- eliminación de toda forma de colonialismo, imperialismo e intervencionismo
- paz entre los pueblos y con la Madre Tierra.

El modelo que propugnamos no es de desarrollo destructivo ni ilimitado. Los países necesitan producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades fundamentales de su población, pero de ninguna manera pueden continuar por este camino de desarrollo en el cual los países más ricos tienen una huella ecológica 5 veces más grande de lo que el planeta es capaz de soportar. En la actualidad ya se ha excedido en más de un

30% la capacidad del planeta para regenerarse. A este ritmo de sobreexplotación de nuestra Madre Tierra se necesitarían 2 planetas para el 2030.

En un sistema interdependiente del cual los seres humanos somos uno de sus componentes no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio en todo el sistema. Para garantizar los derechos humanos y restablecer la armonía con la naturaleza es necesario reconocer y aplicar efectivamente los derechos de la Madre Tierra.

Para ello proponemos el proyecto adjunto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra en el cual se consignan:

- Derecho a la vida y a existir;
- Derecho a ser respetada;
- Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas;
- Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
- Derecho al agua como fuente de vida;
- Derecho al aire limpio;
- Derecho a la salud integral;
- Derecho a estar libre de la contaminación y polución, de desechos tóxicos y radioactivos;
- Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable.
- Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.

La visión compartida es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero para hacer efectivo el Artículo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que determina “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas para el sistema climático”. Nuestra visión es, sobre la base del principio de las responsabilidades históricas comunes pero diferenciadas, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel máximo de 1°C.

Enfatizando la necesidad de acción urgente para lograr esta visión, y con el apoyo de los pueblos, movimientos y países, los países desarrollados deberán comprometerse con metas ambiciosas de reducción de emisiones que permitan alcanzar objetivos a corto plazo, manteniendo nuestra visión a favor del equilibrio del sistema climático de la Tierra, de acuerdo al objetivo último de la Convención.

La “visión compartida” para la “Acción Cooperativa a Largo Plazo” no debe reducirse en la negociación de cambio climático a definir el límite en el incremento de la temperatura y la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, sino que debe comprender de manera integral y equilibrada un conjunto de medidas financieras, tecnológicas, de adaptación, de desarrollo de capacidades, de patrones de producción, consumo y otras esenciales como el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

Los países desarrollados, principales causantes del cambio climático, asumiendo su responsabilidad histórica y actual, deben reconocer y honrar su deuda climática en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al cambio climático. En este marco exigimos a los países desarrollados que:

- Restablezcan a los países en desarrollo el espacio atmosférico que está ocupado por sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica la descolonización de la atmósfera mediante la reducción y absorción de sus emisiones.
- Asuman los costos y las necesidades de transferencia de tecnología de los países en desarrollo por la pérdida de oportunidades de desarrollo por vivir en un espacio atmosférico restringido.
- Se hagan responsables por los cientos de millones que tendrán que migrar por el cambio climático que han provocado y que eliminen sus políticas restrictivas de migración y ofrezcan a los migrantes una vida digna y con todos los derechos en sus países.
- Asuman la deuda de adaptación relacionadas a los impactos del cambio climático en los países en desarrollo proveyendo los medios para prevenir, minimizar y atender los daños que surgen de sus excesivas emisiones.
- Honren estas deudas como parte de una deuda mayor con la Madre Tierra adoptando y aplicando la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en las Naciones Unidas.

El enfoque debe ser no solamente de compensación económica, sino principalmente de justicia restaurativa – es decir restituyendo la integridad a las personas y a los miembros que forman una comunidad de vida en la Tierra.

Deploramos el intento de un grupo de países de anular el Protocolo de Kioto el único instrumento legalmente vinculante específico para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados.

Advertimos al mundo que no obstante estar obligadas legalmente las emisiones de los países desarrollados en lugar de reducir, crecieron en un 11,2% entre 1990 y 2007.

Estados Unidos a causa del consumo ilimitado aumentó sus emisiones de GEI en 16,8% durante el periodo 1990 al 2007, emitiendo como promedio entre 20 y 23 toneladas anuales de CO₂ por habitante, lo que representa más de 9 veces las emisiones correspondientes a un habitante promedio del Tercer Mundo, y más de 20 veces las emisiones de un habitante de África Subsahariana.

Rechazamos de manera absoluta el ilegítimo “Entendimiento de Copenhague”, que permite a estos países desarrollados ofertar reducciones insuficientes de gases de efecto invernadero, basadas en compromisos voluntarios e individuales, que violan la integridad ambiental de la Madre Tierra conduciéndonos a un aumento de alrededor de 4°C.

La próxima Conferencia sobre Cambio Climático a realizarse a fines de año en México debe aprobar la enmienda al Protocolo de Kioto, para el segundo período de compromisos a iniciarse en 2013 a 2017 en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de al menos el 50% respecto al año base de 1990 sin incluir mercados de carbono u otros sistemas de desviación que enmascaran el incumplimiento de las reducciones reales de emisiones de gases de efecto invernadero.

Requerimos establecer primero una meta para el conjunto de los países desarrollados para luego realizar la asignación individual para cada país desarrollado en el marco de una comparación de esfuerzos entre cada uno de ellos, manteniendo así el sistema del Protocolo de Kioto para las reducciones de las emisiones.

Los Estados Unidos de América, en su carácter de único país de la Tierra del Anexo 1 que no ratificó el Protocolo de Kioto tiene una responsabilidad significativa ante todos los pueblos del mundo por cuanto debe ratificar el Protocolo de Kioto y comprometerse a respetar y dar cumplimiento a los objetivos de reducción de emisiones a escala de toda su economía.

Los pueblos tenemos los mismos derechos de protección ante los impactos del cambio climático y rechazamos la noción de adaptación al cambio climático entendida como la resignación a los impactos provocados por las emisiones históricas de los países desarrollados, quienes deben adaptar sus estilos de vida y de consumo ante esta emergencia planetaria. Nos vemos forzados a enfrentar los impactos del cambio climático, considerando la adaptación como un proceso y no como una imposición, y además como herramienta que sirva para contrarrestarlos, demostrando que es posible vivir en armonía bajo un modelo de vida distinto.

Es necesario construir un Fondo de Adaptación, como un fondo exclusivo para enfrentar el cambio climático como parte de un mecanismo financiero manejado y conducido de manera soberana, transparente y equitativa por nuestros Estados. Bajo este Fondo se debe valorar: los impactos y sus costos en países en desarrollo y las necesidades que estos impactos deriven, y registrar y monitorear el apoyo por parte de

países desarrollados. Éste debe manejar además un mecanismo para el resarcimiento por daños por impactos ocurridos y futuros, por pérdida de oportunidades y la reposición por eventos climáticos extremos y graduales, y costos adicionales que podrían presentarse si nuestro planeta sobrepasa los umbrales ecológicos así como aquellos impactos que están frenando el derecho a Vivir Bien.

El “Entendimiento de Copenhague” impuesto sobre los países en desarrollo por algunos Estados, más allá de ofertar recursos insuficientes, pretende en si mismo dividir y enfrentar a los pueblos y pretende extorsionar a los países en desarrollo condicionando el acceso a recursos de adaptación a cambio de medidas de mitigación. Adicionalmente se establece como inaceptable que en los procesos de negociación internacional se intente categorizar a los países en desarrollo por su vulnerabilidad al cambio climático, generando disputas, desigualdades y segregaciones entre ellos.

El inmenso desafío que enfrentamos como humanidad para detener el calentamiento global y enfriar el planeta sólo se logrará llevando adelante una profunda transformación en la agricultura hacia un modelo sustentable de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ancestrales ecológicas que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la Soberanía Alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción en armonía con la Madre Tierra, local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en complementación con la Madre Tierra y profundizando la producción autónoma (participativa, comunitaria y compartida) de cada nación y pueblo.

El Cambio Climático ya está produciendo profundos impactos sobre la agricultura y los modos de vida de los pueblos indígenas/originarios y campesinos del mundo y estos impactos se irán agravando en el futuro.

El agro negocio a través de su modelo social, económico y cultural de producción capitalista globalizada y su lógica de producción de alimentos para el mercado y no para cumplir con el derecho a la alimentación, es una de las causas principales del cambio climático. Sus herramientas tecnológicas, comerciales y políticas no hacen más que profundizar la crisis climática e incrementar el hambre en el planeta. Por esta razón rechazamos los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación y toda forma de aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre la vida, los paquetes tecnológicos actuales (agroquímicos, transgénicos) y aquellos que se ofrecen como falsas soluciones (agrocombustibles, geoingeniería, nanotecnología, tecnología Terminator y similares) que únicamente agudizarán la crisis actual.

Al mismo tiempo denunciamos como este modelo capitalista impone megaproyectos de infraestructura, invade territorios con proyectos extractivistas, privatiza y mercantiliza el agua y militariza los territorios expulsando a los pueblos indígenas y campesinos de

sus territorios, impidiendo la Soberanía Alimentaria y profundizando la crisis socioambiental.

Exigimos reconocer el derecho de todos los pueblos, los seres vivos y la Madre Tierra a acceder y gozar del agua y apoyamos la propuesta del Gobierno de Bolivia para reconocer al agua como un Derecho Humano Fundamental.

La definición de bosque utilizada en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la cual incluye plantaciones, es inaceptable. *Los monocultivos no son bosques*. Por lo tanto, exigimos una definición para fines de negociación que reconozca los bosques nativos y la selva y la diversidad de los ecosistemas de la tierra.

La *Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* debe ser plenamente reconocida, implementada e integrada en las negociaciones de cambio climático. La mejor estrategia y acción para evitar la deforestación y degradación y proteger los bosques nativos y la selva es reconocer y garantizar los derechos colectivos de las tierras y territorios considerando especialmente que la mayoría de los bosques y selvas están en los territorios de pueblos y naciones indígenas, comunidades campesinas y tradicionales.

Condenamos los mecanismos de mercado, como el mecanismo de REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) y sus versiones + y ++, que está violando la soberanía de los Pueblos y su derecho al consentimiento libre, previo e informado, así como a la soberanía de Estados nacionales, y viola los derechos, usos y costumbres de los Pueblos y los Derechos de la Naturaleza.

Los países contaminadores están obligados a transferir de manera directa los recursos económicos y tecnológicos para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas, en favor de los pueblos y estructuras orgánicas ancestrales indígenas, originarias, campesinas. Esto deberá ser una compensación directa y adicional a las fuentes de financiamiento comprometidas por los países desarrollados, fuera del mercado de carbono y nunca sirviendo como las compensaciones de carbono (*offsets*). Demandamos a los países a detener las iniciativas locales en bosques y selvas basados en mecanismos de mercado y que proponen resultados inexistentes y condicionados. Exigimos a los gobiernos un programa mundial de restauración de bosques nativos y selvas, dirigido y administrado por los pueblos, implementando semillas forestales, frutales y de flora autóctona. Los gobiernos deben eliminar las concesiones forestales y apoyar la conservación del petróleo bajo la tierra y que se detenga urgentemente la explotación de hidrocarburos en las selvas.

Exigimos a los Estados que reconozcan, respeten y garanticen la efectiva aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, entre otros instrumentos pertinentes,

en el marco de las negociaciones, políticas y medidas para resolver los desafíos planteados por el cambio climático. En especial, demandamos a los Estados a que reconozcan jurídicamente la preexistencia del derecho sobre nuestros territorios, tierras y recursos naturales para posibilitar y fortalecer nuestras formas tradicionales de vida y contribuir efectivamente a la solución del cambio climático.

Demandamos la plena y efectiva aplicación del derecho a la consulta, la participación y el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de negociación así como en el diseño e implementación de las medidas relativas al cambio climático.

En la actualidad la degradación medioambiental y el cambio climático alcanzarán niveles críticos, siendo una de las principales consecuencias la migración interna así como internacional. Según algunas proyecciones en 1995 existían alrededor de 25 millones de migrantes climáticos, al presente se estima en 50 millones y las proyecciones para el año 2050 son de 200 a 1000 millones de personas que serán desplazadas por situaciones derivadas del cambio climático. Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales, a través de la firma de convenios internacionales que contemplen la definición de migrante climático para que todos los Estados acaten sus determinaciones.

Constituir un Tribunal Internacional de Conciencia para denunciar, hacer visible, documentar, juzgar y sancionar las violaciones de los derechos de los(s) migrantes, refugiados(as) y desplazados en los países de origen, tránsito y destino, identificando claramente las responsabilidades de los Estados, compañías y otros actores.

El financiamiento actual destinado a los países en desarrollo para cambio climático y la propuesta del Entendimiento de Copenhague son ínfimos. Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo y de fuente pública, de al menos 6% de su PIB para enfrentar el cambio climático en los países en desarrollo. Esto es viable tomando en cuenta que gastan un monto similar en defensa nacional y destinaron 5 veces más para rescatar bancos y especuladores en quiebra, lo que cuestiona seriamente sus prioridades mundiales y su voluntad política. Este financiamiento debe ser directo, sin condicionamiento y no vulnerar la soberanía nacional ni la autodeterminación de las comunidades y grupos más afectados.

En vista de la ineficiencia del mecanismo actual, en la Conferencia de México se debe establecer un nuevo mecanismo de financiamiento que funcione bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático rindiendo cuentas a la misma, con una representación significativa de los países en desarrollo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de financiamiento de los países Anexo 1.

Se ha constatado que los países desarrollados incrementaron sus emisiones en el periodo 1990 – 2007, no obstante haber manifestado que la reducción se vería sustancialmente coadyuvada con mecanismos de mercado.

El mercado de carbono se ha transformado en un negocio lucrativo, mercantilizando nuestra Madre Tierra, esto no representa una alternativa para afrontar el cambio climático, puesto que saquea, devasta la tierra, el agua e incluso la vida misma.

La reciente crisis financiera ha demostrado que el mercado es incapaz de regular el sistema financiero, que es frágil e inseguro ante la especulación y la aparición de agentes intermediarios, por lo tanto, sería una total irresponsabilidad dejar en sus manos el cuidado y protección de la propia existencia humana y de nuestra Madre Tierra.

Consideramos inadmisibles que las negociaciones en curso pretendan la creación de nuevos mecanismos que amplíen y promuevan el mercado de carbono toda vez que los mecanismos existentes nunca resolvieron el problema del Cambio Climático ni se transformaron en acciones reales y directas en la reducción de gases de efecto invernadero.

Es imprescindible exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático respecto al desarrollo y transferencia de tecnología, así como rechazar la “vitrina tecnológica” propuesta por países desarrollados que solamente comercializan la tecnología. Es fundamental establecer los lineamientos para crear un mecanismo multilateral y multidisciplinario para el control participativo, la gestión y la evaluación continua del intercambio de tecnologías. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas. De igual manera es fundamental el establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes que deben pasar de monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.

El conocimiento es universal, y por ningún motivo puede ser objeto de propiedad privada y de utilización privativa, como tampoco sus aplicaciones en forma de tecnologías. Es deber de los países desarrollados compartir su tecnología con países en desarrollo, crear centros de investigación para la creación de tecnologías e innovaciones propias, así como defender e impulsar su desarrollo y aplicación para el vivir bien. El mundo debe recuperar, aprender, re-aprender los principios y enfoques del legado ancestral de sus pueblos originarios para detener la destrucción del planeta, así como los conocimientos y prácticas ancestrales y recuperación de la espiritualidad en la reinsertión del vivir bien juntamente con la Madre Tierra.

Considerando la falta de voluntad política de los países desarrollados para cumplir de manera efectiva sus compromisos y obligaciones asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, y frente a la

inexistencia de una instancia legal internacional que prevenga y sancione todos aquellos delitos y crímenes climáticos y ambientales que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y la humanidad, demandamos la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental que tenga la capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los Estados, las Empresas y personas que por acción u omisión contaminen y provoquen el cambio climático.

Respaldar a los Estados que presenten demandas en la Corte Internacional de Justicia contra los países desarrollados que no cumplen con sus compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto incluyendo sus compromisos de reducción de gases de efecto invernadero.

Instamos a los pueblos a proponer y promover una profunda reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que todos sus Estados miembros cumplan las decisiones del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental.

El futuro de la humanidad está en peligro y no podemos aceptar que un grupo de gobernantes de países desarrollados quieran definir por todos los países como lo intentaron hacer infructuosamente en la Conferencia de las Partes de Copenhague. Esta decisión nos compete a todos los pueblos. Por eso es necesaria la realización de un Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular, sobre el cambio Climático en el cuál todos seamos consultados sobre: el nivel de reducciones de emisiones que deben hacer los países desarrollados y las empresas transnacionales; el financiamiento que deben proveer los países desarrollados; la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática; la necesidad de una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y; la necesidad de cambiar el actual sistema capitalista.

El proceso del Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular será fruto de un proceso de preparación que asegure el desarrollo exitoso del mismo.

Con el fin de coordinar nuestro accionar internacional e implementar los resultados del presente "Acuerdo de los Pueblos" llamamos a construir un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra que se basará en los principios de complementariedad y respeto a la diversidad de origen y visiones de sus integrantes, constituyéndose en un espacio amplio y democrático de coordinación y articulación de acciones a nivel mundial.

Con tal propósito, adoptamos el plan de acción mundial adjunto para que en México los países desarrollados del Anexo 1 respeten el marco legal vigente y reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 % y se asuman las diferentes propuestas contenidas en este Acuerdo.

Finalmente, acordamos realizar la 2ª Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en el 2011 como parte de este proceso de construcción del Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra y

para reaccionar frente a los resultados de la Conferencia de Cambio Climático que se realizará a fines de año en Cancún, México.

4. ACTO CLUASURA CMPCC³ **“PLANETA O MUERTE, PACHAMAMA O MUERTE”** **23-04-10**

Todas las versiones de este artículo: [English] [Español]

Comisión Comunicación Univalle.

Después de tres días de intenso trabajo dividido en paneles, actividades recreacionales y mesas de trabajo, este jueves 22 de abril fue la clausura oficial de la Conferencia Mundial de los Pueblos por el Cambio Climático, la cita de este evento fue el stadium Felix Capriles lugar que quedo pequeño ante la masiva presencia de ciudadanos de 120 países; el presidente Morales no dudo en mostrar su felicidad al ver un lleno total en toda la curva sur del centro deportivo Cochabambino , Este evento contó con la presencia de representantes de las Naciones Unidas, además del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez y también delegados oficiales de 47 países.

El acto inició, dando lectura al resumen de conclusiones de las mesas de trabajo; cuatro representantes de diferentes continentes fueron los elegidos para transmitir estos puntos, los mismos destacaron que se debe crear un proyecto de derechos a la madre tierra, la cual debe ser respetada, debe mantener su identidad; a su vez todos los habitantes del mundo tienen derecho al agua y al aire limpio. De igual manera se exigió que hasta el 2020 deba haber una reducción global de emisiones de gases de efecto invernadero en un 50%.

De igual forma la Conferencia determinó que se debe rechazar tajantemente lo acordado en la Cumbre Climática de Copenhague, dando lugar a la creación de un Tribunal Climático que juzgue los delitos contra el medio ambiente, y para ello se debe organizar el primer referéndum mundial ambiental; la mesa de trabajo que trataba el Referéndum sobre el cambio Climático elaboró las cinco preguntas que se detallan a continuación:

1.- ¿Está usted de acuerdo en cambiar este modelo capitalista de sobreproducción y superconsumo y restablecer la armonía con la naturaleza reconociendo y respetando los derechos de la Madre Tierra?

³ <http://www.cmpcc.org.bo/PLANETA-O-MUERTE-PACHAMAMA-O>

- 2.- ¿Está de acuerdo con que los países y las empresas transnacionales reduzcan y reabsorban su producción de gases de efecto invernadero proporcionalmente a sus emisiones y responsabilidades históricas para que se frene el calentamiento global?
- 3.- ¿Está usted de acuerdo en transferir todo lo que se gasta en las guerras y destinar un presupuesto superior en defensa de la Madre Tierra?
- 4.- ¿Está usted de acuerdo en que nuestros países se transformen en territorios de paz, libres de ocupación de tropas y bases militares extranjeras?
- 5.- ¿Está usted de acuerdo con la Constitución de un Tribunal de Justicia Climática para juzgar a quienes destruyan a la Madre Tierra?

El único mandatario presente en la Clausura, el presidente de Venezuela Hugo Chávez en su discurso afirmó que “La crisis climática es mucho más que crisis climática, es la crisis sistémica, es la crisis total del sistema del modelo del capital, es más profundo que el capitalismo...”hay una crisis de ideas, pero de esta crisis saldremos vivos!” Finalmente el presidente anfitrión Evo Morales afirmó: “A diferencia del Copenhague aquí debatimos causas no resultados”, así también advirtió que si las Naciones Unidas no quieren perder autoridad, deben aplicar las conclusiones de este evento.

La clausura de la CMPCC terminó a las 19:00 hrs. con la frase del presidente Morales “Planeta o muerte, pachamama o muerte” El acuerdo final de este encuentro sobre el cambio climático será llevado a la Cumbre Climática en México.

5. DISCURSO DE EVO MORALES AL G77 EN NACIONES UNIDAS⁴

07-05-10

(7 de mayo, Nueva York) Discurso de Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, al Grupo del G 77 + China en las Naciones Unidas

Vengo a compartir las conclusiones de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra realizada del pasado 20 al 22 de abril en Cochabamba, Bolivia.

He convocado a esta Conferencia porque en Copenhague no se escuchó ni atendió la voz de los pueblos del mundo, ni se respetó los procedimientos pre acordados de manera consensuada por los Estados.

En esta Conferencia participaron 35.352 personas, de estas 9.254 fueron delegados extranjeros, que representaron a movimientos y organizaciones sociales de 140 países

⁴ <http://cmpcc.org/2010/05/07/discurso-de-evo-al-g77-en-la-onu/>

y cinco continentes. Así mismo en este evento contamos con la presencia de delegaciones de 56 gobiernos.

Los debates en la Conferencia estuvieron organizados en 17 Grupos de Trabajo. El llamado "Acuerdo de los Pueblos" que adoptó la Primera Conferencia es un resumen de las conclusiones de estos 17 Grupos de Trabajo. De entre todos estos documentos quiero destacar el proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

Como Estado Plurinacional de Bolivia hemos presentado formalmente estas conclusiones, el pasado 26 de abril, al proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático acompañado de una propuesta técnica.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia convocó a esta Conferencia porque los países llamados desarrollados no cumplieron con su obligación de establecer compromisos sustanciales de reducción de gases de efecto invernadero en la Conferencia de Copenhague del año pasado sobre Cambio Climático.

Si estos países hubieran respetado el Protocolo de Kioto y hubieran acordado reducir sustancialmente sus emisiones dentro de sus fronteras, la Conferencia de Cochabamba no hubiera sido necesaria.

Personalmente estoy convencido que la única forma de garantizar un resultado positivo en Cancún, México, es con la amplia participación de los pueblos del mundo y con la más férrea unidad de los países del G77 + China.

En el G77+China estamos 130 países en desarrollo que somos los menos responsables del cambio climático y, sin embargo, los más afectados por los graves impactos del calentamiento global. Representamos dos terceras partes de los países que integran las Naciones Unidas que comprenden cerca del 80 % de la población mundial. En nuestras manos está salvar el futuro de la humanidad, del planeta tierra y hacer escuchar y respetar la voz de nuestros pueblos.

¡Por eso he venido aquí a compartir con el G77 + China!

Todos sabemos que en el G77 más China hay una gran diversidad de posiciones políticas, económicas y culturales. Esa es nuestra fuerza. La diversidad en la unidad. Sé que existen diferentes criterios en nuestro Grupo, pero también sé que cuando nos ponemos de acuerdo no hay fuerza que nos pare, ni nos detenga. Esa es la fuerza de la unidad de las sardinas frente a los tiburones. Eso ha pasado en la última reunión de cambio climático, en Bonn del 9 al 11 de abril, en la cual tardamos en ponernos de acuerdo, pero una vez que alcanzamos el consenso en el G77+China el resto de los países desarrollados tuvieron que sumarse a nuestro consenso.

Quiero empezar destacando los puntos de encuentro, de convergencia, entre el G77 + China y la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

El primer punto de encuentro es la necesidad de preservar y hacer cumplir el Protocolo de Kyoto. Es decir, que los países desarrollados realicen compromisos sustanciales y domésticos de reducción de gases de efecto invernadero en el marco del Protocolo de Kyoto.

En el G77 + China nadie está proponiendo liquidar o diluir el Protocolo de Kyoto. Todos coincidimos en que los países del Anexo 1, que tienen la responsabilidad histórica por las emisiones de gases de efecto invernadero, deben honrar sus compromisos y obligaciones en el marco de los tratados internacionales sobre cambio climático.

La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra exige a los países desarrollados reducir en un 50 % sus emisiones de gases de efecto invernadero, dentro de sus fronteras, tomando los niveles de 1990, para el segundo período del Protocolo de Kyoto.

Actualmente, las ofertas de reducción de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, en el mejor escenario, solo alcanzan una reducción real del 2% de los niveles de 1990.

La Conferencia de Cochabamba no propuso sustituir la metodología del Protocolo de Kyoto por compromisos voluntarios de reducción de gases de efecto invernadero que no estén en función de una meta mundial y donde no hay comparación de esfuerzos entre lo que hace un país y otro país desarrollado.

El Acuerdo de los Pueblos dice: “Los Estados Unidos de América, en su carácter de único país de la Tierra del Anexo 1 que no ratificó el Protocolo de Kyoto, tiene una responsabilidad significativa ante todos los pueblos del mundo, por cuanto debe ratificar el Protocolo de Kyoto y comprometerse a respetar y dar cumplimiento a los objetivos de reducción de emisiones a escala de toda su economía.”

La segunda convergencia entre la Conferencia Mundial de los Pueblos y el G77 + China es la necesidad de que esa reducción de emisiones de los países desarrollados sea lo más profunda posible, para estabilizar el incremento de la temperatura, en lo posible, en un rango de 1,5 a 1° C.

Aquí todos los países en desarrollo sabemos que un incremento mayor de la temperatura traerá graves consecuencias para la provisión de alimentos, las zonas costeras, los glaciares y el África. Todos aquí en el G77+China estamos decididos a evitar que un sólo Estado insular quede bajo el océano.

Un tercer punto de encuentro entre el G77 y la Conferencia es el tema de la deuda climática que tienen los países desarrollados con los países en desarrollo. En la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático se discutió mucho este concepto y se vio que esta deuda climática tiene los siguientes componentes:

Un primer componente es la devolución del espacio atmosférico que ha sido ocupado por los países desarrollados con sus emisiones de gases de efecto invernadero afectando a los países en desarrollo. Los países desarrollados deben descolonizar la atmosfera para posibilitar una equitativa distribución del espacio atmosférico entre todos los países, según su población.

Un segundo componente es la deuda con los migrantes forzados por el cambio climático que ya suman 50 millones en el mundo y que pueden alcanzar para el 2050 la cifra de 200 a 1.000 millones de personas. Para honrar esta deuda los países desarrollados, causantes del cambio climático, tienen que abrir sus fronteras para recibir a los migrantes afectados. Es absolutamente inaceptable una ley migratoria como la de Arizona o la Directiva del Retorno de la Unión Europea.

Un tercer componente es la deuda con nuestra Madre Tierra. Porque no sólo se ha afectado a los seres humanos y a los países en desarrollo, sino también a la naturaleza. Para honrar esta deuda la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos considera que es fundamental discutir aquí en las Naciones Unidas una propuesta de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra que establezca las obligaciones de todos los seres humanos con la naturaleza y que reconozca, en la forma de derechos, los límites que tiene que tener la actividad humana para preservar el planeta Tierra.

Algunos de los derechos de la naturaleza que se proponen son:

- El Derecho a la vida y a existir;
- El Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas;
- El Derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos;
- El Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura, amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable;

Esperamos que esta propuesta de Declaración de Derechos de la Madre Tierra se empiece a discutir y analizar en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por último está el componente económico de la deuda climática que comprende la deuda de adaptación y la deuda de desarrollo que tiene los países industrializados con los países en desarrollo.

Sobre el tema del financiamiento, la Conferencia Mundial de Los Pueblos consideró que para el cambio climático se debe destinar un presupuesto similar al presupuesto que los países destinan para sus gastos militares y de seguridad.

El monto de 10.000 millones de dólares que están ofreciendo los países desarrollados es menos del 1 % de todo lo que gastan a nivel de su presupuesto de defensa. No es posible que se destine 120 veces más recursos para la guerra y la muerte que para preservar la vida y nuestra Madre Tierra.

Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo y de fuente pública, para enfrentar el cambio climático en los países en desarrollo. Este financiamiento debe ser directo, sin condicionamientos y sin vulnerar la soberanía de los Estados.

Es necesario establecer un nuevo mecanismo de financiamiento que funcione bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con una representación significativa de los países en desarrollo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de financiamiento de los países del Anexo 1.

La Primera Conferencia Mundial de los Pueblos propone crear un mecanismo multilateral y multidisciplinario para la transferencia de tecnologías. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas. La Conferencia de Cochabamba considera fundamental el establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes que deben pasar de monopolios privados a ser de dominio público y de libre acceso.

La Primera Conferencia constató que los países desarrollados incrementaron sus emisiones en un 11,2 % en el periodo 1990 – 2007, a pesar de haber manifestado que la reducción se vería sustancialmente coadyuvada con mecanismos de mercado.

El mercado de carbono se ha transformado en un negocio lucrativo que mercantiliza la naturaleza, favorece a solo algunos agentes intermediarios, y no contribuye significativamente a la reducción de gases de efecto invernadero.

La reciente crisis financiera ha demostrado que el mercado es incapaz de regular el sistema financiero, y que sería una total irresponsabilidad dejar en manos del mercado el cuidado y protección de la propia existencia humana y de nuestra Madre Tierra.

En esa medida, la Conferencia considero inadmisibile que en las negociaciones en curso se pretenda crear nuevos mecanismos que amplíen y promuevan el mercado de carbono.

La Primera Conferencia planteo la sustitución de REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) por un nuevo mecanismo que no esté basado en la promoción del mercado de carbono, que respete la soberanía de los Estados y el derecho de los pueblos al consentimiento libre, previo e informado. Este nuevo mecanismo debe transferir de manera directa recursos económicos y tecnológicos de los países desarrollados para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas.

El tema de la agricultura y el cambio climático fue también ampliamente debatido y se adoptó el concepto de soberanía alimentaria que va más allá del concepto de seguridad alimentaria y que implica el derecho no sólo a la alimentación, sino el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y tecnología para la producción de alimentos en armonía con la Madre Tierra y al servicio de toda la comunidad y no sólo de los segmentos de mejores ingresos.

En este marco, se consideró que para enfrentar la crisis climática es necesario llevar adelante una profunda transformación de la agricultura que sólo está basada en el negocio y el lucro, fortaleciendo la agricultura para la vida, la comunidad y en equilibrio con la naturaleza.

En las negociaciones y la aplicación de los acuerdos de cambio climático es necesario garantizar plenamente los derechos de los Pueblos Indígenas.

La Conferencia también ha propuesto un nuevo tema a ser discutido en las negociaciones de cambio climático y de manera más amplia aquí en la Asamblea General de las Naciones Unidas: el establecimiento de un Tribunal de Justicia Climática y Ambiental para juzgar a los países desarrollados que incumplan sus compromisos y sancionar a los Estados y corporaciones que afectan los ciclos vitales de la Madre Tierra.

En nuestros pueblos hay mucha preocupación porque los acuerdos internacionales que suscribimos no se cumplen a cabalidad. Por eso hay el interés de crear mecanismos vinculantes que garanticen el cumplimiento y sean capaces de procesar y sancionar las violaciones a los Tratados Internacionales en materia ambiental y climática.

Otra propuesta tiene que ver con la necesidad de convocar a un Referéndum Climático para que la población mundial pueda decidir qué se debe hacer en un tema de tanta importancia, como es el cambio climático.

La Conferencia de Cochabamba nos está planteando el desafío de empezar a imaginar y promover una democracia mundial, en la que los temas de la humanidad sean definidos por todos los pueblos.

Para llevar adelante todas estas propuestas la Conferencia resolvió iniciar la construcción de un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra.

La Conferencia de Cochabamba se detuvo a analizar el tema del desarrollo y qué clase de desarrollo queremos.

Algunos de los principales consensos fueron:

- No puede haber desarrollo ilimitado en un planeta finito.
- El modelo de desarrollo que queremos no es el de los llamados países desarrollados, porque es insostenible e inviable en un planeta finito y de recursos naturales limitados.
- Para que los países en desarrollo satisfagan las necesidades de su población sin afectar al planeta Tierra, es esencial que los países desarrollados bajen sus niveles de sobre consumo y derroche.
- Para lograr un desarrollo en armonía con la naturaleza es necesario lograr al mismo tiempo la armonía entre los seres humanos, a través de una distribución equitativa de la riqueza.

La Primera Conferencia Mundial de los Pueblos acordó proponer que en las negociaciones de cambio climático se analicen las causas estructurales del calentamiento global y se desarrollen propuestas alternativas de carácter sistémico.

Para la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos, la causa de fondo de la crisis climática es el sistema capitalista. Lo que estamos viviendo no es sólo una crisis climática, crisis energética, crisis alimentaria, crisis financiera... sino también una crisis sistémica del capitalismo que está llevando a la destrucción de la humanidad y la naturaleza. Si la causa es sistémica la solución debe ser también sistémica. Por eso, en la Conferencia de los Pueblos se discutió mucho el tema de alternativas para vivir bien en armonía con la naturaleza.

Para concluir, la Conferencia consideró que para construir un futuro hay que aprender del pasado, que sigue presente entre nosotros, en la presencia de los pueblos indígenas que en todo el mundo han preservado formas de vida en armonía con la naturaleza.

Estimados Embajadores del G77 + China creo que la mejor forma de fortalecer nuestra unidad y nuestro accionar en las negociaciones es fortaleciendo nuestros consensos y discutiendo de manera franca y sincera los diferentes criterios y posiciones que tenemos.

En este camino es fundamental que no se repitan situaciones como las de Copenhagen el año pasado. Debemos hacer respetar la posición acordada en el Plan de Acción de Bali y defendida por el G77 + China de que la negociación de cambio climático continúe a través de los dos carriles que son el de "Acción de Cooperación a Largo Plazo" y el de "Protocolo de Kioto".

En nuestra unidad está la fuerza para garantizar que esta negociación sea ampliamente participativa, transparente, se respete la igualdad de derechos de todos

los Estados miembros de las Naciones Unidas, sean grandes o pequeños, y se escuche y respete la voz de nuestros pueblos.

En la unidad de los países en desarrollo está el forjar un nuevo mundo de armonía entre los seres humanos y con nuestra Madre Tierra.

Señores Embajadores y Embajadoras

La respuesta al calentamiento global es la democracia mundial por la vida y la Madre Tierra. Seamos limpios y activos hoy por la humanidad, y no tóxicos y reactivos mañana contra la naturaleza. Por lo tanto, estimados embajadores, tenemos sólo dos caminos, salvar al capitalismo o salvar la vida y a la Madre Tierra.

Muchas Gracias

6. LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA⁵

12-05-10

1) Salvar al planeta reemplazando el capitalismo por un sistema de armonía con la naturaleza para Vivir Bien. En las negociaciones de cambio climático se deben analizar las causas estructurales del calentamiento global y desarrollar propuestas alternativas.

2) Aprobar un proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza. En un sistema interdependiente no es posible reconocer derechos solo a la parte humana de ese sistema. La única forma de defender los derechos humanos es a su vez reconociendo los derechos de la Madre Tierra. Los derechos que se reconocen son:

- Derecho a ser respetada;
- Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas;
- Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
- Derecho al agua como fuente de vida;
- Derecho al aire limpio;
- Derecho a la salud integral;
- Derecho a estar libre de la contaminación y polución, de desechos tóxicos y radioactivos;

⁵ <http://cmpcc.org/2010/05/12/las-principales-propuestas-de-la-conferencia-mundial-de-los-pueblos-sobre-el-cambio-climatico-y-los-derechos-de-la-madre-tierra/>

- Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable.
- Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.

3) Los países desarrollados deben honrar su deuda climática. Esta deuda climática comprende: la **devolución del espacio atmosférico** que ha sido ocupado con sus emisiones de gases de efecto invernadero afectando al resto de los demás países; a **deuda con nuestra Madre Tierra** que debe ser honrada como mínimo reconociendo e implementando en las Naciones Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra; la **deuda con los migrantes** forzados climáticos; la **deuda de adaptación y de desarrollo** que comprende los gastos en los cuales los países en desarrollo tienen que incurrir para atender los graves impactos del cambio climático que ellos han provocado.

4) Rechazar el llamado Entendimiento de Copenhague porque plantea:

a) **estabilizar el incremento de la temperatura en 2 C** que representa graves riesgos para el 20% al 30% de las especies, graves daños para los bosques, glaciares y nevados; el incremento de desastres naturales como son las sequías y los desastres naturales; el crecimiento de los desiertos y el hundimiento de varios países insulares.

b) **Eliminar el protocolo de Kioto** sustituyéndolo por un acuerdo de compromisos voluntarios de reducción de gases de efecto invernadero para los países desarrollados. Hasta ahora las ofertas de reducción de los países desarrollados solo alcanzan en el mejor escenario una reducción real de 2% de los niveles de gases de efecto invernadero tomando como base los niveles de 1990.

c) **Un financiamiento insignificante** de 10 y 100 billones de dólares para los países en desarrollo ya que solo representa entre el 0,8 y el 8 % de su presupuesto de defensa y para la guerra.

5) Estabilizar el incremento de la temperatura en 1º C y la concentración de gases de efecto invernadero en 300 ppm para restablecer el equilibrio con la naturaleza. **Exigir que los países desarrollados realicen un 50 % de reducciones** de sus gases de efecto invernadero tomando los niveles de 1990 para el segundo período del Protocolo de Kioto.

6) Constituir un Tribunal de Justicia Climática y Ambiental para juzgar a los países que incumplan sus compromisos y sancionar a los Estados y corporaciones que dañen a la madre tierra.

7) Financiamiento para los países en desarrollo equivalente al 6 % de su PIB cifra que es posible de atender ya que es comprable a su presupuesto de defensa y es cinco veces menos de lo que gastaron en salvar a los bancos.

8) Soberanía alimentaria. Sólo podrán enfrentar la crisis climática llevando adelante una profunda transformación en la agricultura hacia un modelo sustentable de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ecológicas que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la Soberanía Alimentaria.

9) Sustitución del REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) por un nuevo mecanismo que no este basado en la promoción del mercado de carbono, que respete la soberanía de los estados y los Pueblos, y su derecho al consentimiento libre, previo e informado. Este nuevo mecanismo debe transferir de manera directa recursos económicos y tecnológicos de los países desarrollados para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas.

10) Rechazo a los mecanismos de mercado de carbono. Los mecanismos de mercado existentes nunca resolvieron el problema de la crisis climática. El futuro del financiamiento para atender el cambio climático no puede estar en manos de mecanismos de mercado que solo sirvan para que los países desarrollados incumplan sus compromisos de reducción y para que se beneficien algunos agentes intermediarios.

11) Crear un mecanismo multilateral y multidisciplinario para el control participativo, la gestión y la evaluación continua de la transferencia e intercambio de tecnologías. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas. De igual manera es fundamental el establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes que deben pasar de monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.

12) Reconocimiento y revalorización de las raíces indígena originarias de toda la humanidad y pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas. Para construir un futuro hay que aprender del pasado que sigue presente entre nosotros en la presencia de los pueblos indígenas que en todo el mundo han preservado formas de vida en armonía con la naturaleza. Así mismo, en las negociaciones y la aplicación de los acuerdos de cambio climático es necesario garantizar plenamente los derechos de los Pueblos Indígenas.

13) Referéndum climático para que la población mundial decida. Un tema de tanta trascendencia para la humanidad no puede ser secuestrado por 29 países como ocurrió en Copenhagen. En todos los países debemos consultar a la población sobre: el nivel de reducciones de emisiones que deben hacer los países desarrollados y las empresas transnacionales; el financiamiento que deben proveer los países desarrollados; la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática; la necesidad de una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y; la necesidad de cambiar el actual sistema capitalista.

14) Construir un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra. La única forma de hacer respetar las conclusiones de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra es a través de la construcción de un gran Movimiento capaz de articular a los movimientos sociales del mundo. Sin la participación articulada de los pueblos movilizados del mundo no habrá resultados favorables en la próxima Conferencia de Cambio Climático en Cancún México.

7. “DECLARACIÓN UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA”

PREÁMBULO

Nosotros, los pueblos de la Tierra:

Considerando que todos somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común;

Reconociendo con gratitud que la Madre Tierra es fuente de vida, alimento, enseñanza, y provee todo lo que necesitamos para vivir bien;

Reconociendo que el sistema capitalista y todas las formas de depredación, explotación, abuso y contaminación han causado gran destrucción, degradación y alteración a la Madre Tierra, colocando en riesgo la vida como hoy la conocemos, producto de fenómenos como el cambio climático;

Convencidos de que en una comunidad de vida interdependiente no es posible reconocer derechos solamente a los seres humanos, sin provocar un desequilibrio en la Madre Tierra;

Afirmando que para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres que la componen, y que existen culturas, prácticas y leyes que lo hacen;

Conscientes de la urgencia de tomar acciones colectivas decisivas para transformar las estructuras y sistemas que causan el cambio climático y otras amenazas a la Madre Tierra;

Proclamamos esta Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra, y hacemos un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas para adoptarla, como propósito común para todos los pueblos y naciones del mundo, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, se responsabilicen por promover mediante la

enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a estos derechos reconocidos en esta Declaración, y asegurar a través de medidas y mecanismos prontos y progresivos de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, entre todos los pueblos y los Estados del Mundo.

Artículo 1: La Madre Tierra

1. La Madre Tierra es un ser vivo.
2. La Madre Tierra es una comunidad única, indivisible y auto-regulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene y reproduce a todos los seres que la componen.
3. Cada ser se define por sus relaciones como parte integrante de la Madre Tierra.
4. Los derechos inherentes de la Madre Tierra son inalienables en tanto derivan de la misma fuente de existencia.
5. La Madre Tierra y todos los seres que la componen son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos, o cualquier otro estatus.
6. Así como los seres humanos tienen derechos humanos, todos los demás seres de la Madre Tierra también tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de las comunidades en las cuales existen.
7. Los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros seres, y cualquier conflicto entre sus derechos debe resolverse de manera que mantenga la integridad, equilibrio y salud de la Madre Tierra.

Artículo 2: Derechos Inherentes de la Madre Tierra

1. La Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes:
 - a. Derecho a la vida y a existir;
 - b. Derecho a ser respetada;
 - c. Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas;
 - d. Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
 - e. Derecho al agua como fuente de vida;
 - f. Derecho al aire limpio;
 - g. Derecho a la salud integral;

- h. Derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos;
 - i. Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable;
 - j. Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.
2. Cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico.
3. Todos los seres tienen el derecho al bienestar y a vivir libres de tortura o trato cruel por los seres humanos.

Artículo 3: Obligaciones de los seres humanos con la Madre Tierra

Todos los seres humanos son responsables de respetar y vivir en armonía con la Madre Tierra;

1. Los seres humanos, todos los Estados, y todas las instituciones públicas y privadas deben:
- a. actuar acorde a los derechos y obligaciones reconocidos en esta Declaración;
 - b. reconocer y promover la aplicación e implementación plena de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración;
 - c. promover y participar en el aprendizaje, análisis, interpretación y comunicación sobre cómo vivir en armonía con la Madre Tierra de acuerdo con esta Declaración;
 - d. asegurar de que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;
 - e. establecer y aplicar efectivamente normas y leyes para la defensa, protección y conservación de los Derechos de la Madre Tierra;
 - f. respetar, proteger, conservar, y donde sea necesario restaurar la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra;
 - g. garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos inherentes reconocidos en la presente Declaración se rectifiquen y que los responsables rindan cuentas para restaurar la integridad y salud de la Madre Tierra;
 - h. empoderar a los seres humanos y a las instituciones para defender los derechos de la Madre Tierra y todos los seres que la componen;

- i. establecer medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o alteración de los ciclos ecológicos;
- j. garantizar la paz y eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas;
- k. promover y apoyar prácticas de respeto a la Madre Tierra y todos los seres que la componen, acorde a sus propias culturas, tradiciones y costumbres;
- l. promover sistemas económicos en armonía con la Madre Tierra y acordes a los derechos reconocidos en esta Declaración.

Artículo 4: Definiciones

- 1. El término “ser” incluye los ecosistemas, comunidades naturales, especies y todas las otras entidades naturales que existen como parte de la Madre Tierra.
- 2. Nada en esta Declaración podrá restringir el reconocimiento de otros derechos inherentes de todos los seres o de cualquier ser en particular.

8. ADHESIONES⁶

LAS ORGANIZACIONES ABAJO FIRMANTES HACEN SUYA Y SE ADHIEREN A LA CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

20 AL 22 DE ABRIL DEL 2010

COCHABAMBA, BOLIVIA:

- 1. Via Campesina (Austria)
- 2. JS-APMDD – Jubilee south – Asia /Pacific Movement on Debt and Development
- 3. FOCO – Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (Argentina)
- 4. Human Nature (EE.UU.)
- 5. Climate Change Study Program Society for Wetland Biodiversity Conservation (Nepal)
- 6. Global Exchange (EE.UU.)
- 7. Canadians for Action on Climate Change (Canada)
- 8. PMCC – The Peoples Movement on Climate Change
- 9. CDP - Coastal Development Partnership – (Bangladesh)
- 10. GreenHearth Education (Canada)
- 11. Society for Wetland Biodiversity Conservation (Nepal)
- 12. Climate Change Emergency Medical Response
- 13. Jubilee Debt Campaign (Reino Unido)
- 14. Living Green, Living Well (Canada)
- 15. The Corner House (Reino Unido)
- 16. A World to Win (Reino Unido)

⁶ <http://cmpcc.org/adhesiones/>

- 17.Ethiopian Society for Consumer Protection (Etiopia)
- 18.APC – Asian Peasant Coalition (Asia)
- 19.JVE – Jeunes Volontaires pour l'Environnement (Togo)
- 20.O.W.N. – Organic Wellness News (Canada)
- 21.Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez (Chile)
- 22.ADAY – Asociación por los Derechos de los Animales en Yucatán A.C. (México)
- 23.ATTAC España
- 24.Tibet Justice Center (EE.UU.)
- 25.Coopera TV Asturias (España)
- 26.O'Dam ONGD – Cooperación Asturiana para el Desarrollo (España)
- 27.Ecoportal.Net (Argentina)
- 28.APWLD – Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (Tailandia)
- 29.AEADO – Asociación de Escritores y Artistas del Orbe (España)
- 30.GAIA – Alianza Global Anti-Incineración (Filipinas)
- 31.Rainforest Action Network (EE.UU.)
- 32.ONG Social Indígena (Chile)
- 33.Cooperativa de Provisión de Servicios “Reciclando Sueños” (Argentina)
- 34.ATTAC Chile
- 35.ABIDES - Associação Brasileira de Integração e Desenvolvimento Sustentável (Brasil)
- 36.WRM – Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (Uruguay)
- 37.Fundación Armonía Global (Venezuela)
- 38.Movimiento Ecologista CANTO VIVO (Perú)
- 39.Central de Trabajadores de la Argentina
- 40.CISAS - Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (Nicaragua)
- 41.Energy Ethics (Dinamarca)
- 42.JCI Empresarios La Paz (Bolivia)
- 43.Kallawayas Sin Fronteras (Bolivia)
- 44.STP - Society for Threatened Peoples (EE.UU)
- 45.ICEPH – Instituto Cordillerano de Estudios y Promoción Humana (Argentina)
- 46.APMM – L'association des Populations des Montagnes du Monde – Maroc (Francia)
- 47.Amigos de la Tierra Internacional (Holanda)
- 48.ATTAC Argentina
- 49.Organización Autolibre (Uruguay)
- 50.Iniciativa Cuba Socialista (Bélgica)
- 51.CSCIB – Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
- 52.CSUTCB – Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
- 53.CONAMAQ – Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
- 54.CNMCIOB “BS” - Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”
- 55.CIDOB – Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia
- 56.Portal amerika21.de (Alemania)
- 57.Foro de Ecología Política (Argentina)
- 58.Proyecto Tierra, ONG “Por una Cultura Ecológica” (Argentina)
- 59.Fundación Mundo Puro (Bolivia)
- 60.Re@l Bolivia Nodo Cochabamba
- 61.Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático
- 62.Jubileo Sur
- 63.350.Org – Campaña Internacional frente el Cambio Climático
- 64.MOCICC – Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (Perú)

- 65.CoC – Council of Canadians (Canadá)
- 66.Belarusian Party of Greens (Bielorrusia)
- 67.Asociación Inti Illimani (Bolivia)
- 68.Agua Sustentable – Centro de Apoyo a la Gestión Sustentable del Agua y Medio Ambiente (Bolivia)
- 69.Fundación PACHAMAMA – (Ecuador)
- 70.Frente de Lucha Mapuche y Campesino (Argentina)
- 71.Fundación Kawsay – Lucha por la Vida
- 72.Noam Chomski (EE.UU)
- 73.Ala Plástica (Argentina)
- 74.AMAR – Asociación Amigos del Arbol (El Salvador)
- 75.ECOCULTURA – Centro para la Promoción de la Cultura, el Patrimonio y el Desarrollo Local (Argentina)
- 76.ANA – Acción por los Niños de los Ande (Francia)
- 77.ANROS - Asociación Nacional de Redes y Organizaciones Sociales (Venezuela)
- 78.CIPSI – Solidaridad y Cooperacion (Italia)
- 79.Consejo Regional de Desarrollo Sustentable de Tarapaca
- 80.Radio El Arka (Argentina)
- 81.PAU ER - Public Academic University “Evolution of Reason”
- 82.DP – Dialogo de los Pueblos (Africa – América Latina)
- 83.IBASE – Instituto Brasileiro de Análises Socais e Econômica (Brasil)
- 84.Forum Social d’AUBERVILLIERS (Francia)
- 85.Centro Bolivariano de Residentes Extranjeros de Latinoamérica y el Caribe (Argentina)
- 86.LIDEMA – Liga de Defensa del Medio Ambiente (Bolivia)
- 87.REDNAVA – Red Nacional de Voluntarios Ambientales (Bolivia)
- 88.Centro para el Desarrollo Sostenible Molle (Bolivia)
- 89.Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina)
- 90.Action Solidarité Tiers Monde
- 91.ANEEJ – Africa Network for Environment and Economic Justice (Nigeria)
- 92.Africa Trade Network
- 93.African Biodiversity Network (Kenia)
- 94.African Women’s Economic Policy Network (Uganda)
- 95.Alba Sud (España)
- 96.AMAN – Aliansi Masyarakat Adat Nusantara – Indigenous Peoples’ Alliance of the Archipelago (Indonesia)
- 97.Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (México)
- 98.Amigos de la Tierra (España)
- 99.ANND – Arab NGO Network for Development
- 100.AIPP – Asia Indigenous Peoples Pact (Tailandia)
- 101.Asia Pacific Research Network
- 102.AIWN – Asian Indigenous Women’s Network (Filipinas)
- 103.Asian Network of Indigenous Lawyers (Filipinas)
- 104.Asociación de Desarrollo Integral San Miguelense (Guatemala)
- 105.Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas
- 106.Asociación Solidaria de Artesanas Pachamama (Bolivia)
- 107.ATTAC Hungary (Hungría)
- 108.Bia’lii, Asesoría e Investigación, A.C (México)
- 109.Both ENDS
- 110.BMP – Bukluran ng Manggagawang Pilipino (Filipinas)

- 111.Campagna per la Riforma della Banca Mondiale
- 112.Campaña Ningún Hogar Pobre en Argentina
- 113.Canadian Union of Postal Workers
- 114.CEE Bankwatch Network Central and Eastern Europe
- 115.Center for a World in Balance
- 116.CWIS – Center for World Indigenous Studies (Estados Unidos)
- 117.CAMV – Centre d'Accompagnement des Autochtones Pygmées et Minoritaires Vulnérables (Congo)
- 118.Centro de Estudios Sociales y Culturales
- 119.Centro de Iniciativas para el Desarrollo
- 120.CADPI – Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas (Nicaragua)
- 121.China Youth Climate Action Network
- 122.Christian Aid
- 123.CCDD – Citizens Concern for Dams and Development (India)
- 124.Coastal Development Partnership (Bangladesh)
- 125.Colectivo Voces Ecológicas
- 126.Comercializadora Agroforestal del Istmo SPR
- 127.Comisión de Apoyo a la Unidad y Reconciliación Comunitaria (México)
- 128.Comisión Ecológica Itzaingo
- 129.Comité Nacional para la Justicia climática
- 130.Community Development Fund (Bangladesh)
- 131.Community Empowerment and Development Association (Namibia)
- 132.CONGCOOP
- 133.Consumers Association of Penang (Malasia)
- 134.Convergencia de Movimientos Populares de América Latina
- 135.Coordinadora Civil (Nicaragua)
- 136.COPEVI
- 137.Cordillera Peoples' Alliance (Filipinas)
- 138.Council of Swaziland Churches
- 139.Diálogo 2000
- 140.ESAFF – Eastern and Southern Africa Farmers Forum (Tanzania)
- 141.Ecological Alert and Recovery (Tailandia)
- 142.Ecological Society of the Filipinas (Filipinas)
- 143.Ecologistas en Acción
- 144.Economic Justice Network (Sudáfrica)
- 145.Ecos, voces y acciones, A.C.
- 146.ECOT – Ecumenical Coalition on Tourism
- 147.EED Task Force Indigenous Peoples (Filipinas)
- 148.EQUATIONS (India)
- 149.Equity and Justice Working Group (Bangladesh)
- 150.Farmer's Legal Action Group (Sudáfrica)
- 151.Flemish Centre for Indigenous Peoples (Bélgica)
- 152.Forum for Indigenous Perspectives and Action (India)
- 153.Forum maghrébin pour l'environnement et le développement
- 154.Foundation for Grassroots Initiatives in Africa – Grassroots Africa (Ghana)
- 155.Freedom from Debt Coalition (Filipinas)
- 156.Friends of the Earth England, Wales and N. Ireland
- 157.Friends of the Earth International
- 158.Friends of the Earth (Malasia)

- 159.Fundacion IEPALA (España)
- 160.Fundación Solon (Bolivia)
- 161.Global Anti-Incinerator Alliance
- 162.Global Exchange
- 163.Grupo Tacuba, A. C.
- 164.INSAF – Indian Social Action Forum (India)
- 165.INESC
- 166.AAI – Iniciativa contra los Agronegocios (Centroamérica)
- 167.Iniciativa Radial
- 168.Iniciativa Radial (Argentina)
- 169.Institute for Sustainable Development (Etiopia)
- 170.Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN-UCA (Nicaragua)
- 171.IFG – International Forum on Globalization
- 172.INFID – International NGO Forum on Indonesian Development (Indonesia)
- 173.International Rivers Network
- 174.ITEM – Instituto del Tercer Mundo (Uruguay)
- 175.JSAPMDD – JS-Asia/Pacific Movement on Debt and Development (Asia-Pacífico)
- 176.Jubilee South
- 177.Jubileo Perú (Perú)
- 178.Jubileu 2000
- 179.Jubileu 2000 Angola (Angola)
- 180.KALAYAAN (Filipinas)
- 181.Kanak Agency for Development (Nueva Caledonia)
- 182.KOALISI ANTI-UTANG (Indonesia)
- 183.KPML – Kongreso ng Pinagkaisang Maralitang Tagalunsod (Filipinas)
- 184.KRUHA Water Coalition (Indonesia)
- 185.Labour, Health and Human Rights Development Centre (Nigeria)
- 186.Land for Peace SA
- 187.Least Developed Countries Watch
- 188.Lelewal Foundation (Camerún)
- 189.MAMA AFRICA
- 190.Marea Creciente
- 191.Media Bebas
- 192.Missionnaires Xavériens
- 193.MOCICC – Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (Perú)
- 194.Movimiento Social Nicaragüense Otro Mundo es Posible (Nicaragua)
- 195.Nadi Ghati Morcha (India)
- 196.National Civic Forum (Sudan)
- 197.National Forum of Forest Peoples and Forest Workers (India)
- 198.NUBE – National Union of Bank Employees (Malasia)
- 199.Nepal Federation of Indigenous Nationalities
- 200.Observatorio Políticas Sociales y Ambientales (Argentina)
- 201.Office of the People’s Committee of Ha Giang (Vietnam)
- 202.OLSSI – Ole Siosiomaga Society Incorporated (Samoa)
- 203.Otros Mundos Chiapas
- 204.Pakistan Fisherfolk Forum (Pakistán)
- 205.PACJA – Pan African Climate Justice Alliance
- 206.Pasumai Thaayagam – Green Motherland (India)
- 207.GARPU – People’s Alliance for Debt Cancellation (Indonesia)

- 208.PAPDA – Plateforme Haïtienne de Plaidoyer pour un Développement Alternatif (Haiti)
- 209.Prensa Ambiental (Argentina)
- 210.PRRM – Philippine Rural Reconstruction Movement (Filipinas)
- 211.Rainforest Action Network
- 212.Red Costarricense de agendas locales de mujeres
- 213.RMALC – Red Mexicana de Accion frente al Libre Comercio (México)
- 214.Red Sinti Techan – Costa Rica (Costa Rica)
- 215.Research Foundation for Science, Technology and Ecology
- 216.River Basin Friends (India)
- 217.RRN – Rural Reconstruction Nepal
- 218.SANLAKAS (Filipinas)
- 219.SSM – Secretariado Social Mexicano (México)
- 220.Solidaritas Perempuan (Indonesia)
- 221.Solidarity Workshop (Bangladesh)
- 222.SOCDA – Somali Org. for Community Dev. Activities (Somalia)
- 223.SAAPE – South Asia Alliance for Poverty Eradication (Nepal)
- 224.SUPRO (Bangladesh)
- 225.Tebtebba Foundation (Filipinas)
- 226.Thai Working Group for Climate Justice (Tailandia)
- 227.Third World Network
- 228.Titlalli – Grupo Ecologista (México)
- 229.Tourism Investigation & Monitoring Team (Tailandia)
- 230.Uganda Coalition for Sustainable Development (Uganda)
- 231.UNES – Unida Ecológica Salvadoreña (El Salvador)
- 232.Unión Popular Valle Gómez (México)
- 233.Unnayan Onneshan (Bangladesh)
- 234.VOICE Bangladesh
- 235.WALHI – Friends of The Earth Indonesia (Indonesia)
- 236.Women Environmental Conservation Project (Uganda)
- 237.Women for Change
- 238.World Development Movement
- 239.Xiamen Greencross Association (China)
- 240.Yonge Nawe – Friends of the Earth Swaziland (Suazilandia)
- 241.Young Green Woman (Sierra Leona)

9. ABREN POSIBILIDAD QUE UE Y AMÉRICA LATINA BUSQUEN JUNTOS ACUERDOS VINCULANTES EN CUMBRE DE CANCÚN⁷

17-05-10

ADMIN

(ABI) El embajador de España en Bolivia, Ramón Santos, abrió el lunes la posibilidad de que la Unión Europea (UE) y América Latina busquen juntos acuerdos vinculantes para luchar contra el calentamiento global, en la próxima Cumbre Mundial sobre el

⁷ <http://cmpcc.org/feed/>

Cambio Climático de las Naciones Unidas, que se realizará del 29 de noviembre al 10 de diciembre en Cancún (México).

“Hay posibilidad de encontrar líneas comunes de trabajo, posibilidad de avanzar unidos América Latina y Europa para obtener unos compromisos vinculantes que no se pudieron obtener en Copenhague”, dijo en una rueda de prensa conjunta con el embajador de la UE en Bolivia, Kenneth Bell.

El diplomático español consideró que ambas regiones miran la “insuficiencia” y “decepción” de los resultados de la Cumbre Copenhague como la oportunidad de generar escenarios de debate y discusión de propuestas, como la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra, que se realizó el mes pasado en Bolivia.

Santos agregó que existe la necesidad de lograr en Cancún algo más que palabras en pro del medioambiente y, a su juicio, los presidentes y jefes de Estados de los países del mundo deben proponerse a conseguir acuerdos vinculantes.

“Creo que sí, que hay un campo abierto y promisorio en cuanto a la posibilidad de forjar no se si una alianza, pero, en todo caso, de hablar, de ir juntos América Latina y Europa en esta lucha contra el calentamiento global y contra el cambio climático”, remarcó.

Por su parte, Kenneth Bell respaldó la campaña que inició el lunes el presidente boliviano, Evo Morales, en el Vaticano y que se replicará en España, Noruega y Finlandia, para entregar las propuestas de los movimientos sociales de uno 130 países de los cinco continentes que participaron en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

“La motivación y la llamada de atención al mundo de la urgencia de (resolver) ese problema va ser bien recibido y va ser un punto en común entre nosotros”, aseguró el Embajador de la UE.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irízar López
Presidente

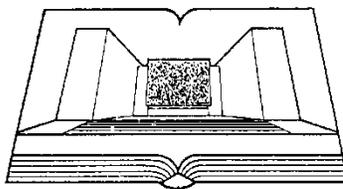
Dip. Carlos Torres Piña
Secretario

Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Integrante

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación